

# POSIBILIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ACREDITACIÓN REGIONAL CONJUNTA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN AGROPECUARIA EN EL ÁMBITO ANDINO

Bernardo Rivera Sánchez\*

---

Rivera Sánchez, B. (2016). Posibilidades para la construcción de la acreditación regional conjunta de los programas de formación agropecuaria en el ámbito andino. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 12(2), 109-125.

---

## RESUMEN

La acreditación regional constituye una importante estrategia, probada en el ámbito andino, para generar confianza entre las instituciones e internacionalizar la evaluación de la calidad de la educación superior. Un ejercicio piloto que involucró seis programas de Bolivia, Colombia y Perú, contribuyó a definir una estrategia común para su desarrollo; los instrumentos generados constituyen un importante activo para que los programas agropecuarios de la región gestionen ante las instancias correspondientes, posibilidades para la acreditación conjunta. Se plantea que el Foro Regional Andino así como la Federación Andina de Asociaciones de Educación Superior en Ciencias Agrarias y Afines (FAESCA) trabajen en pro de la consolidación de un sistema regional andino de aseguramiento de la calidad de los programas de agronomía y ciencias veterinarias, en perspectiva de incidir en el reconocimiento oficial de los títulos profesionales y en la movilidad profesional.

**PALABRAS CLAVE:** acreditación, calidad, internacionalización, programas agropecuarios, región andina

---

\* Doctor en Ciencias Agrarias. Profesor de la Universidad de Caldas, Coordinador del Grupo de Investigación ASPA. Manizales, Colombia. Correo electrónico: brivera@ucaldas.edu.co. La contribución sistematiza y documenta la información generada sobre acreditación conjunta en el marco del Proyecto Alfa Puentes, cofinanciado por la Comisión Europea y coordinado por la Asociación Europea de Universidades (EUA).  
Orcid: 0000-0003-1616-5507

**Recibido:** febrero 12 de 2016, **aceptado:** marzo 18 de 2016.

## POSSIBILITIES FOR THE CONSTRUCTION OF JOINT REGIONAL ACCREDITATION OF AGRICULTURAL ACADEMIC PROGRAMS IN THE ANDEAN REGION

### ABSTRACT

Regional accreditation is an important strategy, proven in the Andean region, to build trust between the institutions and internationalize the evaluation of the quality of higher education. A pilot exercise involving six programs of Bolivia, Colombia and Peru, helped to define a common strategy for its development; generated instruments are an important asset to agricultural programs in the region manage to the corresponding authorities, possibilities for joint accreditation. It is stated that the Andean Regional Forum and the *Federación Andina de Asociaciones de Educación Superior en Ciencias Agrarias y Afines* (FAESCA) work towards the consolidation of an Andean regional system of quality assurance programs of Agronomy and Veterinary Science, prospect of influencing the official recognition of professional qualifications and professional mobility.

**KEY WORDS:** accreditation, quality, internationalization, agricultural programs, Andean region

### INTRODUCCIÓN

El Consejo Universitario Andino (CONSUAN) fue conformado por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), la Asamblea Nacional de Rectores del Perú (ANR), el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), la Asociación de Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas del Ecuador (ASUEPPE), la Corporación Ecuatoriana de Universidades Particulares (CEUPA) del Ecuador y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), con el propósito de consolidar un espacio andino de educación superior que tenga vocación para la integración universitaria, el fortalecimiento de la calidad y el intercambio de buenas prácticas, a través de una colaboración universitaria recíproca, en una lógica de confianza, con pleno respeto de los sistemas nacionales de educación y la autonomía universitaria en cada país.

Evidentemente, es una expresión del rol de la educación superior, la ciencia y la cultura, para una cooperación fructífera entre los países, como factor de cohesión social, de integración, de paz, de prosperidad y de desarrollo sostenible y solidario de las sociedades. La creación del CONSUAN obedece al propósito de contribuir a la construcción de una identidad andina y de una sociedad compartida, razón por la cual el proyecto “Alfa Puentes: *Building Capacity of University Associations in fostering Latin-American regional integration*”, cofinanciado por la Comisión Europea, apoyó su gestión al desarrollar capacidades en las asociaciones universitarias latinoamericanas para la búsqueda de convergencias y el aprendizaje mutuo.

En la lógica del mercado, la liberalización debe determinar una mayor movilidad de la fuerza de trabajo, lo cual implica que los graduados sean capaces de desempeñarse en ambientes internacionales y que sus títulos sean reconocidos de manera recíproca entre los países. Para ello, es indispensable propiciar la armonización de los sistemas de educación superior, promoviendo su comparabilidad, la movilidad académica y la calidad y su sistema de aseguramiento. Para los países andinos es de vital importancia que los títulos académicos conferidos por las instituciones de educación superior sean reconocidos en todos los países de la región. La acreditación de los programas constituye una estrategia práctica para dar confianza al país que reconoce, de la calidad del profesional que recibe el reconocimiento. La amplia documentación recabada indica que en ningún continente existen agencias, formalmente reconocidas como tales, que puedan ofrecer una acreditación internacional (RIACES-CNA, 2008). Igualmente cierto es que los países, en el marco de su soberanía, no están dispuestos a aceptar la acreditación otorgada por otro país, si no es en el marco de una acreditación conjunta.

No obstante que los avances en la calidad académica y en sus sistemas de aseguramiento son disímiles en los distintos países andinos, todos han implementado procesos de acreditación a través de agencias nacionales. A partir de las experiencias nacionales, se han propuesto posibilidades de armonización entre los esquemas nacionales de aseguramiento de la calidad y de establecimiento de unos criterios básicos para el reconocimiento de programas académicos, de tal manera que se facilite la movilidad de talento humano y se contribuya a la construcción de un espacio regional común para la educación superior.

El mecanismo de la “acreditación conjunta” constituye una importante estrategia de internacionalización de la evaluación de la calidad, entendida como el proceso por

medio del cual dos o más agencias nacionales de acreditación adoptan criterios y parámetros comunes de evaluación y medición de la calidad y se ponen de acuerdo para llevar a cabo, en forma conjunta, un proceso de evaluación externa y acreditación de un programa académico, con la intención que dicho proceso de acreditación sea igualmente válido en los países de las agencias que participan en el mismo (Chaparro, 2011).

El primer paso en Latinoamérica parecen haberlo dado los países que conforman el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay). Las agencias de acreditación de estos países realizaron el Proyecto MEXA, por medio del cual se desarrolló una metodología para realizar una “evaluación conjunta” de programas de pregrado, integrando en este proceso a las agencias de acreditación de los países de la región e involucrando equipos de pares evaluadores constituidos por científicos de los países participantes (RIACES-CNA, 2008).

Este mecanismo, realizado en un ámbito regional o subregional, ha jugado un papel clave para el reconocimiento de títulos académicos, contribuyendo a la integración regional por la garantía y la confianza que ofrece a las instituciones, a la comunidad académica y a los gobiernos en general, desempeñando un papel estratégico en la construcción de los “espacios regionales de conocimiento” y facilitando la movilidad de estudiantes, profesores y profesionales dentro de estos espacios. Por estas mismas características, la denominación de “acreditación conjunta” ha venido siendo sustituida por la de “sistema de acreditación regional”.

La acreditación regional es impulsada por los gobiernos como criterio común para facilitar el reconocimiento mutuo en tratados o acuerdos, bilaterales o multilaterales, que se celebren, durante el plazo de vigencia de la respectiva resolución de acreditación. En este caso, los gobiernos de los Estados parte fijan los criterios bajo los cuales se realizarán los procesos de convalidación de los títulos que otorguen estos programas. Es importante destacar, sin embargo, que la acreditación regional no confiere derecho al ejercicio de la profesión en los demás países, tema que es objeto de acuerdos específicos. Lo que trata la acreditación regional es de establecer un mecanismo que permita: a) realizar procesos conjuntos de evaluación y acreditación que involucren a las agencias nacionales de acreditación de varios países; b) utilizar equipos de pares evaluadores internacionales; y c) armonizar los criterios de evaluación entre los sistemas nacionales involucrados, con el fin de garantizar la calidad y asegurar la comparabilidad y aceptación mutua de los resultados.

La presente contribución documenta el proceso y los resultados de un ejercicio piloto llevado a cabo en el marco del programa Alfa Puentes, para armonizar los enfoques y esquemas de acreditación de las agencias nacionales de acreditación y definir un marco referencial y un procedimiento estándar para el desarrollo de la acreditación regional conjunta en el ámbito andino, en perspectiva de estimular e incidir en el reconocimiento oficial de los títulos profesionales que otorgan los distintos países.

## **METODOLOGÍA**

Con el fin de construir una propuesta de armonización, se realizó una revisión documental sobre los enfoques y esquemas de acreditación que aplican las agencias acreditadoras de los países miembros del CONSUAN: la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) de Chile, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU) de Perú, El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) de Bolivia, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONEA) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) de Ecuador y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia.

Igualmente, se estudiaron los enfoques y procedimientos de instancias de carácter regional, particularmente el "Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de sus respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados" (ArcuSur, 2008a; ArcuSur, 2008b), del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA, 2005; CCA, 2006; CCA, 2009) y la Red Iberoamericana de agencias de acreditación de la educación superior (RIACES, 2007; RIACES, s.f).

En el marco del proyecto Alfa Puentes, se convocaron para el análisis y discusión de los documentos y propuestas sobre la internacionalización de la acreditación, los consejos de rectores de los países andinos involucrados y las agencias nacionales de acreditación de estos mismos países, lo mismo que instituciones europeas participantes en el proyecto (ANECA de España y AERES de Francia). Los escenarios de discusión fueron dos seminarios de integración regional, realizados en Lima y Santiago de Chile, dos grupos focales conformados para el mismo propósito y reuniones de discusión de las agencias nacionales andinas de acreditación.

El modelo teórico formulado fue sujeto de experimentación a través de un ejercicio piloto que involucró a los actores académicos andinos responsables de la calidad y su sistema de aseguramiento. Las agencias andinas de acreditación acordaron invitar a participar, por convocatoria, a dos programas nacionales (uno de Medicina y uno de Agronomía) de tres países (Bolivia, Colombia y Perú), con la vinculación de pares académicos evaluadores de los mismos tres países y de Ecuador. Los programas seleccionados para el ejercicio piloto fueron: Medicina de la Universidad San Francisco Xavier y Agronomía de la Universidad Gabriel René Moreno en Bolivia; Medicina de la Universidad Javeriana sede Bogotá y Agronomía de la Universidad Nacional Sede Palmira en Colombia; y Medicina de la Universidad Federico Villareal y Agronomía de la Universidad Agraria La Molina en Perú.

## RESULTADOS

El ejercicio piloto de acreditación regional andina tuvo fundamento en el marco referencial, los criterios armonizados por las correspondientes agencias nacionales de acreditación y la aplicación de un procedimiento estándar aprobado para su desarrollo.

### *El marco referencial*

Los países andinos entienden que un sistema de aseguramiento de la calidad está comprendido por un conjunto de acciones, desarrolladas por diferentes actores de la educación superior, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y de los programas de educación superior. Los sistemas de información son el soporte fundamental para dar cuenta de los avances frente a las prioridades previamente definidas y para el seguimiento, objetivo y verificable, que permita comparaciones con estándares ampliamente reconocidos y aceptados. Dado que la acreditación tiene una vigencia determinada, una vez vencido el plazo, las instituciones y los programas deben someterse a un nuevo proceso de evaluación con fines de re-acreditación.

La configuración del sistema regional obedece a tres propósitos: la definición de un marco conjunto de acción, la creación de un espacio para el reconocimiento mutuo de estudios y títulos entre los sistemas nacionales, y el desarrollo de un mecanismo de acreditación que involucre a las agencias de acreditación de los

países miembros. El marco conjunto de acción establece conceptos y reglas del juego que se expresan por medio de lineamientos y de políticas que se elaboran y se comparten conjuntamente, lo cual permite desarrollar acciones dentro de un espacio común. La creación de un espacio para el reconocimiento mutuo de estudios y títulos entre los sistemas nacionales exige un mejor conocimiento entre los sistemas de educación superior, los consejos de rectores y las agencias, y los sistemas nacionales de acreditación de los países de la región, y se basa en la confianza que otorga un sólido sistema de aseguramiento de la calidad académica. Por su parte, el desarrollo de un mecanismo de acreditación regional se logra con base en un proceso de armonización de criterios y de metodologías de evaluación compartidas y aceptadas por las agencias de acreditación y por los actores sociales que participan en el espacio regional.

La acreditación se concibe como:

un proceso por medio del cual un programa o institución educativa brinda información sobre sus operaciones y logros a un organismo externo que evalúa y juzga, de manera independiente, dicha información para poder hacer una declaración pública sobre el valor o la calidad del programa o de la institución. (El-Khawas et al., 1998)

También podría entenderse como “el reconocimiento de la calidad de una institución o programa, hecho por los pares y sobre cuya base el Estado la certifica, mediante un acto administrativo” (UNESCO IESALC-RAP, 2004). Su propósito es evidenciar indicadores de alta calidad y de excelencia, midiendo la calidad, pero no en forma de ordenamiento jerárquico, sino respecto de criterios y elementos del contexto y de los cambios organizativos y de eficacia, entendiéndose que éstos son dinámicos, varían con el avance del conocimiento y son la síntesis de muchos elementos encaminados al mejoramiento continuo.

Los modelos de acreditación de programas académicos priorizan en algunos casos los procesos y en otros, los resultados del proceso y su impacto, a través de los egresados y de la incidencia del programa en la solución de problemas del entorno. No obstante que la relación educación superior/sociedad puede ser entendida en forma diferente en razón de las orientaciones políticas que predominan en los distintos países, se reconoce ampliamente que los esfuerzos por lograr la calidad deben atender a la lógica de un entorno social específico y a la pertinencia con un proyecto de país.

Para los actores andinos se entiende la acreditación como un proceso académico de medición, evaluación y contrastación del cumplimiento de los objetivos educativos que han formulado los programas de formación profesional, conducente al otorgamiento de títulos, diplomas y certificados. Es ampliamente aceptado que dicho proceso se realiza primero internamente mediante un ejercicio de autoevaluación y luego es validado y complementado por pares externos, quienes examinan la forma cómo los programas cumplen las exigencias de calidad establecidas por las comunidades académicas de la respectiva profesión o disciplina y su coherencia con la naturaleza y los fines de la institución, en relación con unos óptimos de calidad.

En general, se reconoce que la acreditación es un proceso voluntario soportado en conceptos de calidad y criterios para su aseguramiento. Desde el punto de vista formal, la acreditación es un acto refrendado por los gobiernos mediante un acto administrativo emitido por los organismos oficiales establecidos para el efecto y que otorgan una serie de prerrogativas y derechos definidos en la normatividad de cada país.

### *Criterios armonizados por las agencias nacionales de acreditación*

Los modelos de acreditación regional establecen un mecanismo por medio del cual se pueden realizar procesos conjuntos de evaluación y acreditación involucrando las agencias nacionales de acreditación de varios países, constituir equipos de pares internacionales en los diferentes campos del conocimiento y favorecer procesos de armonización de criterios de evaluación entre los sistemas nacionales involucrados, con el fin de asegurar la comparabilidad y aceptación mutua de los resultados.

La armonización de criterios y de metodologías de evaluación se debe hacer en el contexto de áreas específicas del conocimiento, las cuales han de ser previamente establecidas, dadas las implicaciones tanto en la escogencia de los pares como en los ajustes o adaptación de los instrumentos que orientarán los procesos de autoevaluación.

Las agencias andinas de acreditación acordaron un enfoque de tramos para orientar el informe de autoevaluación. Se trata de una apreciación de carácter cualitativo, que muestra posibilidades de avance en puntos específicos (componentes) y aspectos articulados (categorías), y que, sin dejar de fundamentarse en datos y referentes verificables, dan cuenta de un proceso de continuos, en el cual la institución y el

programa ven un horizonte claro de avance hacia mejores niveles de calidad. Las categorías recomendadas fueron: insuficiente, aceptable, adecuado y óptimo. Estas categorías se refieren al nivel en que un criterio o conjunto de criterios cubren la amplitud requerida para asegurar la viabilidad y sostenibilidad del programa y el cumplimiento de sus propósitos.

Las agencias andinas de acreditación también acordaron aplicar para el ejercicio piloto, seis categorías de análisis y 29 componentes, que son el resultado de un análisis de aspectos que comparten los diferentes instrumentos de evaluación de las experiencias internacionales y nacionales de los países andinos.

## 1. Contexto institucional

- Relación del programa con el marco institucional, su misión y planes de desarrollo.
- Articulación de los mecanismos de organización, gobierno, gestión y administración del programa, con los definidos por la institución.
- Relación de las políticas institucionales sobre docencia, investigación, extensión y bienestar, con los planteamientos del programa y con sus desarrollos.
- Evidencia de participación del programa en proyectos de desarrollo académico institucional.
- Articulación del programa a los sistemas de evaluación promovidos por la institución, tanto del proceso de gestión académica como el de administración y capacidad de autorregulación del programa.
- Marco normativo institucional y su aplicabilidad en el manejo de los procesos del programa.

## 2. Proyecto y procesos académicos

- Adecuación de los propósitos de formación y del perfil de egreso a las tendencias disciplinares y profesionales.
- Currículo y plan de estudios: referentes, estructura, actualidad de la propuesta académica, mecanismos de flexibilidad y de articulación con otros niveles de formación.
- Proceso enseñanza-aprendizaje, la manera cómo se instrumenta, lineamientos, incorporación de tecnologías de apoyo, documentación

del proceso, experiencias innovativas en la docencia.

- Mecanismos de seguimiento y de acompañamiento al estudiante en su proceso de formación.
- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación; formas de gestión y producción.
- Extensión, vinculación a diferentes sectores académicos, empresariales, si es del caso, sociales, esquemas de cooperación.
- Procesos de internacionalización que evidencien su incidencia en el análisis curricular, en la movilidad, en el apoyo a los procesos de investigación y extensión.
- Programas de bienestar universitario.

### 3. Comunidad universitaria

- Estudiantes: mecanismos de selección, admisión, reconocimiento de características de ingreso.
- Docentes: características de formación, esquemas de vinculación, tipificación de su actividad en relación con la docencia, la investigación, la extensión, mecanismos de permanencia y vinculación institucional, movilidad.

### 4. Recursos y apoyo

- Infraestructura física y logística para el desarrollo de las actividades.
- Infraestructura de apoyo tecnológico para la docencia.
- Biblioteca, bases de datos, hemeroteca y uso de estos recursos en el programa.
- Adecuación de instalaciones especiales y laboratorios.
- Recursos financieros frente a las necesidades y planes del programa.

### 5. Evidencias de impacto del programa

- Producción de material docente.
- Desarrollo de proyectos de investigación y divulgación de resultados.
- Eficacia del proceso de aprendizaje y evidencias frente al perfil de egreso.
- Análisis de empleabilidad del egresado.
- Aportes al desarrollo de capacidades en otros sectores sociales.

## 6. Capacidad de autorregulación

- Mecanismos permanentes de autoevaluación y de mejoramiento hacia metas de calidad.
- Evidencias de avance del programa a partir de los procesos y resultados de acreditación y aseguramiento de calidad.
- Evidencia de planes de mejoramiento en marcha, apropiación de recursos y garantía de sostenibilidad.

### *Procedimiento estándar*

Las agencias andinas de acreditación acordaron las fases y actividades que deben realizar los programas que quieran someterse a un proceso de acreditación regional, en perspectiva de construir un sistema andino.

- Oficialización del mecanismo de acreditación regional de programas de pregrado en el marco del CONSUAN para los países del área andina.
- Documento de acuerdos entre las agencias de acreditación que participan a nombre de cada uno de los países sobre fundamentos, procedimientos e instrumentación básica de la acreditación regional.
- Manual de procedimientos, en el cual se plantearon las condiciones y características de los programas académicos que podían ser objeto de procesos de acreditación regional; se fijaron los procedimientos para el desarrollo de las experiencias piloto de acreditación y se establecieron las tareas y roles de los actores a participar en dicho proceso.
- Guía de autoevaluación de programas de grado que contenía una descripción detallada del instrumento de autoevaluación, categorías de análisis, componentes; indicaciones sobre la manera de presentar la información que sustente los juicios, tanto de la evaluación interna como de la evaluación de pares, de tal manera que el proceso se pudiese orientar con criterios de confiabilidad y validez.
- Configuración del banco de pares académicos y selección de los mismos por parte de las agencias de acreditación.
- Inducción de actores, particularmente los pares externos, en el modelo que se quería validar y el contexto en el que desarrolla el programa objeto de acreditación.

- Realización de la experiencia piloto de acreditación regional de programas académicos en los países andinos.
- Análisis y validación de la experiencia piloto y configuración del modelo andino de acreditación regional.

El procedimiento acordado para orientar la conducta y la responsabilidad de los distintos actores en el proceso de la acreditación regional en el marco del CONSUAN, fue el siguiente:

1. Solicitud de participación en el proceso. Presentada por la institución que solicitó la acreditación ante la agencia nacional correspondiente, con el compromiso del rector, el conocimiento de los criterios y la aceptación de los procedimientos y veredicto de los pares.
2. Firma del protocolo de acuerdo. En el protocolo se señalaron las cláusulas de aceptación por parte del programa y las instituciones interesadas en la acreditación regional y las obligaciones de las agencias de acreditación que intervinieron en el proceso.
3. Definición de las condiciones del proceso. Se refiere a la precisión de aquellos aspectos que debían estar presentes antes de iniciar la autoevaluación para asegurar su adecuado desarrollo, como la comprensión del alcance y de las implicaciones del proceso, la organización interna de un equipo de trabajo competente y con liderazgo para adelantar la autoevaluación, elaborar los informes y motivar al grupo del programa en este proceso, y el compromiso con acciones de mejoramiento derivadas de la autoevaluación.
4. Autoevaluación. Proceso analítico que consultó diferentes fuentes, internas y externas a la institución, y a los aspectos relativos al programa objeto de acreditación. Se orientó por un instrumento-guía de carácter general que contempló categorías y componentes de análisis, tendientes a establecer los juicios evaluativos sobre la calidad del programa, identificando mecanismos de autorregulación existentes y las fortalezas y debilidades del programa, dando cuenta del cumplimiento de los propósitos y metas de desarrollo del programa.
5. Elaboración del informe de autoevaluación. Sustentación de los juicios cualitativos con evidencias que dieran cuenta de las afirmaciones sobre la calidad del programa objeto de evaluación y acreditación, que contemplaba, en general: la descripción del contexto institucional y del programa; el análisis de fortalezas y debilidades del programa, sustentado con evidencias; la estructura del plan de mejoramiento y de mecanismos de autorregulación; y la

aproximación al perfil de calidad.

6. Asignación de pares para la evaluación externa. CONSUAN fue responsable de mantener un sistema de registro de pares, a partir de la información aportada por las agencias nacionales de acreditación. Los pares fueron seleccionados por cada agencia, a partir de la base de datos de pares administrada por CONSUAN, procurando que cumplieran con las calidades requeridas para una evaluación internacional. El comité de pares fue conformado por tres pares académicos: uno nacional y dos de otros países participantes. La formación e inducción de los pares fue parte de un proceso de capacitación sobre los objetivos del modelo, los instrumentos, los informes, la comunicación entre los pares y entre éstos y los programas y las agencias, y aspectos de carácter ético del ejercicio. Además, se aportó información del contexto de los programas, útil para que los pares pudiesen interpretar mejor las realidades. Las agencias nacionales recibieron el Informe de autoevaluación y lo enviaron a los integrantes del correspondiente comité de pares académicos constituido. Los comités fueron consultados sobre las fechas y las agendas, manifestando su acuerdo para la participación.
7. Evaluación externa. Se llevó a cabo por los pares académicos designados y preparados para tal fin y se fundamentó en el informe de autoevaluación previamente realizado por el programa, mediante un análisis que evidenciaba los aspectos centrales de su calidad. La evaluación externa se orientó a verificar y confrontar la información del análisis interno, con el análisis derivado de una mirada en el contexto en el cual se desarrolla el programa. La evaluación se propuso verificar que la institución y el programa cuentan con las condiciones necesarias para asegurar la calidad de la oferta académica correspondiente y para garantizar un avance sistemático hacia el logro de sus propósitos declarados. Las visitas de evaluación externa se concertaron con una duración de dos días y medio.
8. Elaboración del informe de evaluación externa. La guía de pares evaluadores fue de uso obligatorio para los comités, ya que homogenizaron la emisión de juicios sobre el cumplimiento de categorías de análisis, facilitando la equivalencia de los dictámenes. El informe de visita de los pares externos se presentó en el formato de la guía a la respectiva agencia nacional, en un plazo máximo de 30 días calendario posterior a la finalización de la visita.
9. Retroalimentación de la visita de pares. El informe elaborado por los pares fue enviado a la correspondiente agencia nacional, la cual a su vez, lo remitió a la institución con el fin de que ésta lo conociera y formulara sus observaciones.

El propósito fue confrontar académicamente sus resultados con el programa y promover la conformidad con el informe preliminar elaborado por el Comité de Pares. La institución dispuso de dos semanas para pronunciarse sobre el informe.

10. Pronunciamiento de la agencia. Con base en el informe de autoevaluación, el informe de los pares y la respuesta del programa, la respectiva agencia de acreditación, siguiendo sus procedimientos internos, emitió un juicio ponderando los antecedentes y determinando si recomendaba la acreditación o no del programa evaluado y la temporalidad de la acreditación. En el pronunciamiento se formuló el plan de mejoramiento, expresando de manera explícita las metas y asuntos que debían ser fortalecidos.
11. Formalización de la acreditación. Los gobiernos, mediante un acto administrativo emitido por los organismos oficiales establecidos para el efecto, refrendaron y oficializaron la decisión de la agencia de acreditación, condición necesaria para adquirir los derechos y prerrogativas definidas en la normatividad de cada país.

Los seis programas académicos que se sometieron voluntariamente al ejercicio piloto de acreditación regional y las agencias nacionales de acreditación involucradas, cumplieron los protocolos establecidos en el manual de procedimientos. De los seis programas académicos, cinco recibieron concepto positivo de acreditación de las agencias respectivas (CEUB de Bolivia, CNA de Colombia y CONEAU de Perú) y uno de ellos recibió concepto negativo de acreditación.

## DISCUSIÓN

La propuesta metodológica descrita, aplicada en un ejercicio piloto con participación de los distintos países, sus agencias de acreditación y sus consejos de rectores, sentó las bases para el establecimiento de un sistema de acreditación regional que responda a las necesidades andinas. El mecanismo no sólo involucró las agencias de acreditación de varios países, sino que utilizó equipos de pares internacionales en el respectivo campo de la ciencia y se basó en un conjunto de criterios de evaluación previamente armonizados entre los sistemas nacionales involucrados. El proceso de acreditación fue comparable y sus resultados tuvieron la aceptación de los actores fundamentales de la calidad: universidades, consejos de rectores y agencias.

La participación organizada de los actores contribuyó al ejercicio de consolidación de un sistema regional, tanto por el conocimiento generado sobre los sistemas nacionales, el diálogo constructivo, el intercambio de experiencias nacionales y la existencia de capacidades en los distintos países. El diálogo conjunto entre las agencias nacionales concluyó con la necesidad de construir una red andina de agencias de acreditación regional, a partir de las actuales agencias nacionales.

Debe reconocerse que en el ámbito andino no se ha construido un consenso sobre la forma cómo la acreditación regional incide en el reconocimiento oficial de los títulos profesionales; para ello, es necesario que previamente medien acuerdos de carácter bilateral o multilateral entre los países. En estos acuerdos, los gobiernos de los Estados parte fijan los criterios bajo los cuales se realizan los procesos de convalidación de los títulos que otorguen estos programas, convencidos que la acreditación regional, técnicamente soportada e institucionalmente avalada, constituye un mecanismo efectivo para promover la cooperación y la movilidad académica y laboral entre los países. En el caso del MERCOSUR, los ministerios de educación aceptan esta evaluación y acreditación como válida en sus respectivos países (RIACES-CNA, 2008), así como lo hacen los países que han adherido al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) en Centroamérica (CCA, 2009).

El proceso académico e institucional que define la acreditación regional, en relación con los elementos que le dan identidad, como sus propósitos, componentes e interrelaciones, exige avanzar hacia un marco jurídico-institucional e internacional que la viabilice y que propicie la creación de un sistema andino de acreditación. Este paso constituye una meta en el proceso de integración regional del cual son partícipes y protagonistas los Estados que configuran el área andina. Al contar con el interés y el compromiso de las universidades, vía los consejos de rectores que integran el CONSUAN, y las agencias nacionales de acreditación, que se evidencian en su entusiasta participación en el ejercicio piloto; se propone un plan de acción que incluya:

- La presentación y defensa de la experiencia ante los gobiernos.
- La formulación y legitimación de una propuesta de marco jurídico de respaldo.
- La emisión de un documento de políticas de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior en la región andina.
- La creación legal y el reconocimiento intergubernamental del Sistema Andino de Acreditación Regional de la Educación Superior.

Los instrumentos generados durante el ejercicio piloto en el marco del programa Alfa Puentes (marco referencial, criterios armonizados de acreditación y procedimiento estándar de acreditación regional), constituyen un importante activo para que los programas agropecuarios de la región gestionen ante las instancias correspondientes, posibilidades para la acreditación conjunta. Se plantea que el Foro Regional Andino, como espacio de análisis, divulgación y debate de las facultades de agronomía y ciencias veterinarias para la integración de la educación agropecuaria y rural, así como la FAESCA, conformada por los representantes de las asociaciones y consejos nacionales de los cinco países andinos, trabajen en pro de la consolidación de un sistema regional andino de aseguramiento de la calidad de los programas de agronomía y ciencias veterinarias. Para que la acreditación de calidad de un programa académico en un país dado sea reconocida como tal en los otros países que participan en la acreditación regional, se deben convocar las agencias nacionales de acreditación. Ese es el paso previo para que el sentido de la acreditación regional logre el impacto deseado de incidir en el reconocimiento oficial de los títulos profesionales.

## REFERENCIAS

- ARCUSUR (2008a). *Sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de sus respectivas titulaciones en el Mercosur y estados asociados*. Montevideo, Uruguay: ArcuSur.
- ARCUSUR (2008b). *Dimensiones, componentes, criterios e indicadores para la acreditación Mercosur Enfermería*. Montevideo, Uruguay: ArcuSur.
- Chaparro, F. (2011). *Surge la necesidad de un Sistema Andino de Acreditación de programas académicos*. Seminario de Integración Regional, Proyecto Alfa Puentes EUA/ CONSUAN. Lima, Perú.
- CCA (2005). *Glosario para la evaluación y acreditación de organismos acreditadores*. Managua, Nicaragua, y San José, Costa Rica: CCA.
- CCA (2006). *Manual de Acreditación*. Managua, Nicaragua, y San José, Costa Rica: CCA.
- CCA (2009). *Manual para la evaluación externa - Instrumentos y guías*. CCA-CT-006. Antigua, Guatemala: CCA.
- CCA (2009). *Reglamento de acreditación*. Antigua, Guatemala: CCA.

- CNA (Chile) (2002). *Manual de pares evaluadores. Guía para la evaluación externa con fines de acreditación*. Santiago de Chile, Chile: Ministerio de Educación.
- CNA (Colombia) (2006). *Lineamientos para la acreditación de programas*. Bogotá, Colombia: CNA.
- CONEA (2003). *El sistema nacional de evaluación y acreditación de la educación superior. Estructuras, políticas, estrategias, procesos y proyecciones*. Quito, Ecuador: CONEA.
- CONEA (2004). *Manual de evaluación externa con fines de acreditación*. Quito, Ecuador: CONEA.
- El-Khawas, E.; De Pietro-Jurand, R.; Holm-Nielsen L. (1998). *Quality assurance in higher education: recent progress - challenges ahead*. LCSHD Paper series; No. 23. Washington, DC: World Bank. <http://documents.worldbank.org/curated/en/801971468739537098/Quality-assurance-in-higher-education-recent-progress-challenges-ahead>.
- RIACES (s.f.) *Criterios de calidad para la acreditación de carreras de ingeniería en la región*.
- RIACES (2007). *Guía para el Aseguramiento Interno de Calidad de las Agencias de Evaluación y Acreditación*.
- RIACES y CNA (Colombia) (2008). *Programa CNA–RIACES para la Acreditación Internacional (Regional) de Programas de Pregrado*. Bogotá, noviembre del 2008. Recuperado de: [http://www.cna.gov.co/1741/articles-186353\\_recurso\\_1.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articles-186353_recurso_1.pdf)
- UNESCO IESALC-RAP (2004). *La evaluación como estrategia de autorregulación y cambio institucional*. Caracas, Venezuela: UNESCO-IESALC.